

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/3677 *Aprobación lista provisional admitidos/excluidos selección 2 plazas de Policía Local por movilidad y nombramiento tribunal calificador.*

Anuncio

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria para cubrir en propiedad once plazas de policía local como funcionarios de carrera en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Martos, nueve (9) mediante turno libre y dos (2) por movilidad, perteneciente a la OEP 2019 aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha de 14 de febrero de 2019 y expirado el plazo de presentación de solicitudes, se dicta Resolución de Alcaldía 1752/2019 de 2 de agosto por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión, para la selección de las dos (2) plazas de Policía Local por movilidad, así el nombramiento de los integrantes del Tribunal calificador.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y página web municipal <https://www.martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-funcionario>.

Se concede un plazo de diez días hábiles para su subsanación de deficiencias que por su naturaleza sean subsanables y/o presentación de reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP Jaén de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/1015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal <https://www.martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-funcionario>.

Martos, a 07 de agosto de 2019.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.